

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

4718 *Subsanación error lista de admitidos respecto del proceso selectivo de 1 plaza de TAG-Inspector Tributario, para el Excmo Ayuntamiento de Andújar.*

Anuncio

Don Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2017, se ha resuelto lo siguiente:

Advertido error en la Resolución de Alcaldía de fecha 28 de Septiembre de 2017 por la que se resuelve aprobar la lista de admitidos correspondiente a 1 plaza de Técnico/a de Administración General- Inspector Tributario, vacante en la plantilla de personal funcionario para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar, la cual fue objeto de publicación en el BOP de fecha 5 de octubre de 2017.

El referido error consiste en no encontrarse incluido como admitido el aspirante con DNI nº 05704605F, así como la puntuación provisional de autobaremo.

Por todo lo cual y en virtud de las competencias que legalmente tengo atribuidas de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, y lo recogido en el Art 109.2 de Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resuelvo

Primero.- Subsanar el error detectado en la Resolución de Alcaldía de fecha 28 de Septiembre de 2017, y concretamente lo relativo al resuelvo primero “Aprobar la lista de admitidos/as” incluyendo en este apartado de admitidos al siguiente aspirante:

D.N.I.	PUNTUACIÓN PROVISIONAL AUTOBAREMO
05704605F	NO SE AUTOBAREMA.- 0 PUNTOS

Andújar, a 18 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO HUERTAS DELGADO.